ක්රීම හදුරුව අතුරුව අතුරුව දවරවා අතුරුව අ

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 3 DE FEBRERO DE 1824.

S. BLAS OBISPO, Y EL BEATO NICOLAS DE LONGOBARDO.

El Jubileo de las 40 horas està en la iglesia de la compañia de Jesus

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. 47, y se oculta á las 5 h. 13'

AFECCIONES METEOROEÓGICAS DE ANTES DE AVER.

Epocas del dia.	as del dia. Barómetro, Termón		Vientos.	Atmosfera	
A las 9 de la mañana				1 . a grand and	
A las 12 del dia	30, 0, 14	58 5	on N.	Claro	
A las 6 de la tarde	30, 0, 57.	57. 5	Idem.	TED TO GCM THINE	

-EGGE DOD COLEGED MAREEAS EN STA BARIA DE COM

1.a Altamar á las 3 h. 46' mad. 2.a Altamar à las 3 h. 55' tard.
1.a Bajamar á las 9 h. 50' mañ. 2.a Bajamar a las 10 h. 2' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA

El Exmo. Sr. Capitan general de la Provincia con fecha 29 del mes anterior me dice lo que sigue. Adjunto remito à V. S. un ejemplar de las circunstancias que se hu dignado S. M. determinar hayan de tener los Sres. Gefes y Oficiales del ejercito para pasar à la Guardia Real à fin de que disponga V. S. llegue à noticia de los interesados. Y o traslado à V. con inclusion del ejemplar que se cita para que se sirva hacerlo saber en la orden general de la plaza. Dios &c. Cadiz 2 de Febrero de 1824. Angel Diaz del Castillo. Sr. Sargento mayor de la plaza.

Ejemplar que se cita.

Circunstancias precisas que deben tener los Gefes y Oficiales del Ejercito para pasar á la Guardia Real, y correspondencia de empleos de esta con los dei Ejercito.

Nobleza ò dispensa de ella de S. M. Buena conducta. Talla regular. Buena disposicion para el servicio de la Guardia Real, y para las satigas de la guerra. Instruccion del arma y clase à que pertenezan, de la que seràn examinados antes de darseles posesion de su empleo. Adhesion acreditada à la Sagrada Persona de S. M. Abstraccion absoluta de toda sociedad secreta.

Por ahora no se admitirá en la Guardia Real Gefe ni Oficial que se halle incluso en los casos siguientes. Haber jurado la Constitucionantes

que S. M. lo hiciese.

Todos los que habiendo sido nombrados antes del 7 de Marzo de 1820 para formar parte de la espedicion de Ultramar, se escusaron, desobedeciendo las ordenes de S. M., ya que por esto hubiesen toma. do su retiro, ó permanecido en los cuerpos.

Haber asistido á juntas antes ó despues de dicho dia, siendo estas 6 de las prohibidas por las leyes y ordenanzas del ejército, ó dirigi-

das à la ofensa de la autoridad del Rey N. S.

Haber firmado representaciones en cuerpo, dirigidas asimismo à tales objetos, ó felicitaciones à las autoridades ilegitimas, con especialidad las que nayan sido en asunto contratio à la Regalia soberana, ó contra las facultades, que aunque ilusorias, concedia la misma Constitucion à S. M.

Haber sido de los que en la capital ó provincia obligaron de hecho ó de palabra á las autoridades á jurar la Constitución, como tambien los que formaron parte de las asonadas con los amotinados, dando vivas á los traidores al Rey, à la Constitución, exaltando los animos con canciones y otros descomedimientos.

Haber frecuentado como socio las sociedades públicas de Lorenzini, &c. Opinion pública y conocida de haber hablado con impudencia del Rey N. S., su Real Familia y de los tronos de Europa.

Haber sido ascendido por la ley llamada o ganica del ejércitofnera de la escala de su clase prevenida por ordenanza; nombrado o
encargado de algun destino o comision militar, política o civil, incluso el de juez de impretira o de hecho, habiendo infringido en sus
actos los justos dercenos y espetos del Rey, o perjudicado a los que
defendian su causa como realistas, acusandolos o juzgandolos criminalmente en cualquiera forma.

Hiber hecuo la guerra à los defensores del Rey, tanto nacionales como estrangeros; o haber contribuido sin orden especial al arres-

to de los amantes del Rey, y causadoles males.

Todos los que libre y espontane amente se ausentaron de los puntos en que se haliaban destinados cuando se aproximaron los ejercitos de S. M. y el libertador, siguiendo la huellas de los revolucionarios, ó á parages ocup dos de hecho por ellos, contandose su ausencia desde 15 dias antes de la entrada de los citados ejercitos en el punto de su residencia.

Haber llevado voluntariamente, cinta ó escarapela verde ó morada no acreditando haber sido por orden de sus geles.

Ultimamente, los que no gozando de una opinion conocida por sus hechos y conversaciones à favor del Rey N. S. se hallen por no tenerla en el caso de no ocupar el honroso puesto à que aspiran en la Guardia.

Si despues de admitido un Gefe u Oficial en la Guardia Real se llegase algun dia a saber que para entrar en ella habia ocultado alguna de estas escepciones que le debia eschuir, ademas de las penas á que se haria acreedor por quebrantar el juramento que se le habrá! exigido, se pondrá inmediatamente en noticia del Rej N. S. por sus Gefes para que se le despache con su licencia absoluta, ò se tome otra providencia, conforme á la gravedad de la culpa y ocultacion retatio de Estado y del Despicito de Elacter, eramos sup

Ademas de todo lo dicho, deberà tenerse entendido que para ser Gefe de la Guardia se necesica haber servido a lo menos doce años, y tres de ellos en dicha clase. Para capitan nueve, y dos en su clase. Para subalternos, el teniente cinco de servicio y dos en su clase, y para alferez tres de servicio y uno en su clase. Alguna accion distin-

guida en campaña podrá supiir por un año de servicio.

EN LA GUARDIA. CLU EJ ERCITO

EMPLEOS CORRESPONDE AL QUE PODRAN PASAR A LA

GUARDIA.

-	The second secon	t enhance entra violen
Coronel.	Brigadier;	ls cup y atthematica
Teniente Coronel	Coronel vivo y efec-	Coronel vivo y efec-
Comandante de bata-	Teniente Coronel vivo Coronel graduado.	Teniente Coronel vivo
Segundo Comandante de batalion	(m	y efectivo. Comandante de bata- lion
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	Capitan vivo, gradua-:	Capitan vivo y efec-
	Teniente, graduado de Capitanio de como a co	Teniente vivo y efec-
Alferez	Alferez, graduado de Teniente.	Alferez vivo y efectivo
casa, dedicingo con-	the support remains all acres if	port sel i allos bisarsinos

Las clases de Tenientes Coroneles y Comandantes de la Guardia tendràn tres ascensoscen ella, youno entel ejército. Compo aved obotes

La clase de segundo Comandante de batallon, Capitanes, Tenientes y Alfereces tendran dos ascensos en la Guardia, y uno en el cjèrciro de carere de lice con fecha o de carere religiorisate

Lo mismo en la caballeria, menos el segundo Comandante, que no le hay. , outrorabel ematric el sistema federorane, v.y.ch el ou

Los sueldos de los Oficiales de la Guardia seràn superiores á los de los empleos del ejercito.

La antiguedad de los grados de la Guardia no tendrá fuerza para obtenerla, sino cuando el Oficial pase al ejército. El Duque del Infantado.

Madrid 27 de Enero.

Por la Secretaría del Despacho de Estado se ha comunicado la Real órden siguiente: —El Rey N. S., á reclamacion del Sr. Embaja-dor de Francia, se ha servido resolver que á las personas autorizadal para llevar la decoracion de la Lis de Francia, se las prohiba el a-s terar ó modificar la forma establecida, que es una flor de lis de plate colgada de un ojal del vestido en una cinta blanca. Madrid 19 de

Enero de 1824.

El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con secha de 15 del presente dice lo que sigue: Al Secretario Contador del Monte pio de Reales Oficinas. He dado cuenta al Rey N. S. del oficio de V. S. de 10 de Noviembre último, en que me manificata que estinguidas las Juntas de Monte pios por decreto de las llamadas cortes, como igualmente las contribuciones de descuentos desde 1.º de Julio de 1822, no puede proceder con el debido conocimiento en el examen de los expedientes que se le presentan; y enterado S. M. se ha servido determinar que todos aquellos que han percibido sus sueldos integros desde la citada secha de 1.º de Julio último, deben resarcir a los espresados sondos de Monte pio la parte que les haya correspondido, y que al concederse las pensiones de vindedad se hage la rebaja de los descuentos no satisfechos:

Sobre varias noticias de América publicadas en los periódicos estrangeros me ocurre aquel anúguo adagio: el que no sabe, se parece al que no ve. Como los periódistas no conocen la facilidad con que mienten los criollos de la farsa revolucionaria, no es mucho que inserten de buena fê cuanto estos les comunican por medio de sus agentes en Lóndres, Paris &c.

Asi es que vimos dias pasados en el Courier un ejército en Nueva España capaz de retraer al mas determinado reconquistador. 60 hombres en Puente del Rey; otros tantos desde Altamira à Soro la Marina, 80 entre Jalapa y Méjico; sin contar con el cuerpo de reserva que reunia el general Vivanco: es decir como 30 à 400 hombres dispuestes à salir à las fronteras al primer toque de caja, debiendo conjecurar otros tantos para conservar la tranquilidad interior, aunque esto lo haya dejado en el tintero el que comunicò la noticia, por no descubrir las desavenencias que sabémos existen con amagos bien temibles.

El Morning Chronicle nos dice con fecha 9 de Enero, refiriéndose à otra carta de Méjico de 10 de Setiembre: que todas las clases daquel Reyno estan de acuerdo sobre el sistema federativo, y que aune que algunas provincias han querido separarse de la capital, no se ha

efectuado mas que en Goatemala, donde se formó una Asamblea constituyente; pero que esta escision no puede durar mucho tiempo, pues así que el Gobierno de Méjico se halle constituido, Goatemala se unirá... Continua recomendando á los que componen la regencia mejicana, y cuando habla de su Ministro de Estado Alaman dice que fué un constante defensor de la América meridional en las Córtes de España, y por último que todos son hombres de talento &c &c.

Es decir: que la Nueva España tiene ejércitos para defenderse de enemigos esteriores; tiene ya concertado su plan de gobierne; se halla con Ministros sabios para poder consolidarlo, estendiéndose hasta Goatemala y Yucatan; en una palabra, nada le falta ya para hacea

Pues, Sres. periodistas, ni existen esos cuerpos de ejércitos, ni tienen con que sostenerlos; ni hay tal conformidad en el Gobierno federativo: ni en Goatemala ha quedado rastro de Asamblea; ni reunirá otra sin derramar mucha sangre; ni hay nada, nada, nada de cuanto anuncian esos farsantes que valga dos cuartos, segun personas que acaban de llegar de aquel continente, y miles de cartas anteriores y muy posteriores a las que citan Vmds., cuyos pormenores ofrezeo publicar cu este diario para acreditar esta pequeña refutacion a tan grandes mentiras de los revolucionarios mejicanos este s. s. s.=J. L. Cancelada.

Estracto de la lista de Lloyd del dia 19 de Diciembre ultimo.

Hamburgo 5 de Diciembre. El Esperance, cap. Flindt, procedente de Malaga, se perdió totalmente cerca de Vogel Sand, y se teme se haya anegado todo lo que habia abordo. El Gratitude, cap. Bowen, procedente de la America del Sur, dió en la costa de Wittembergen, habiendo perdido un ancla y cable. El Concordia, cap. Hertzer, procedente de la Habana, perdió sus anclas y cables.

Idem 9.-El Sophia Cornelia, cap. Stettingworf, de la Habana, se

desamarro el 4 del corriente, y se perdió totalmente. en accomica di

Nueva Tork 18 de Noviembre. El Charles Sindey, cap. Haskell, llegado aqui de la Martinica, fué abordado el 18 último por la tripulacion de una lancha pirata, la que le robó todo el dinero que habia abordo, y se dirigió en seguida à dos goletas americanas que estaban á la vista.

Idem 21. El bergantin Vencedor, perteneciente à Colombia, apresó 4 buques españoles con cargas de valor, destinados de la Habana à Veracruz, y poco ha esperaba interceptar en el golfo à un buque

mercante español, con direccion a Tampico.

Habana 2 de Noviembre. La goleta española Segundo Gallego, de este puerto á Veracruz, fué apresada por el corsario de Colombia Vencedor, habiendo el cual ido á dar caza à otro buque, fue reapresada por la tripulación de la Gallego, la que volvió á este puerto el sada por la tripulación de la Gallego, la que volvió á este puerto el

4 ultimo, y velvió à salir segunda vez el 5 para Tampico. GRAVESEND 17 de Diciembre. Liegos de Sevilla Prosperity, cap. Buck, Rising Sun, cap. Budd, y Helen, cap. Way, y de Bil-Bullosin 18 .= De Cadiz British Union, cap. Coath, yude Seville Alere sicap. Abbot. ieneibirace aninoma at ab rosusiale ningianos nuelo FALMOUXS 15 .= De Malaga Bersey, cap. James. 17 10 W. 10 sold JERSEY 13. = De Cadiz Magdalen ; cap. Le Ruez: up most al BRISTOL 17.=De idem Fanny , cap. Donovan. citi de socionada so a IDEM 18 .- De idem Kittyr, cap. Cock. c soids activité des lates cooled strucky 1312 Lisbuaro de Enero .= Cambios. 2018 y slace 1200 13 Amsterdam C. à 3 m. f. 42 3/4. Guineas ionshipophai 14.300 p. st Cadizorio diev. de constant cononstation in tentoniste con 4.200 d. Genova 3 m. fna. id. 830181 Pfs. de España. 853 p. Hamburgo id. . A. 39p 848 d. Londres 30 d. fha. 522 900 p. Escudos fracs. de 6 fr. Madrider sides de consue sob ooke su 870 d. na800 p. 00 Papel moneda mi 87 10 p. 87 d. s 770 d. Onzas de oco españolas 13.550 p. 1 Libras ester. en papel 4.230 p. Napoleones de 20 fr. 3.200 p. 4.100 d. 3.100 d. 850 p. Patacas del Brasil. 3.700-p. 860 d. Hamburge ; ils Diciembre, = El Esperados, cap. Fliadt , proceos v bus lego V. ab Londres 13 de Enero. que es al sle abando Fondos públicos = Fondos del Banco, 2243 = 3 p 8 reducidos, 88 3. -Idem consolidados , 872 = Idem en cuenta, 891 .= 37 PS, 99%.=4 p 3, 1017.=Idem nuevus, 106.=5 p 8 españoles (1821), 244.=Idem (1823), 164.=Emprestito de Francia, 54 á primera ho-32.=Nuestros fondos estan hoy parados. Hasta este momento se han hecho pocos negocios. Los consolidados e abiertos á 891, nan bajado á 89 para volver á subir en seguida á 894. Casi no ha nabido fluctua. cion en los fondos estrangeros con entre la contingial de in -si sul o París 17 de Enero. — Cambios el dia de ayer la noissila Amsterdam beo. . . 156 a 156 Cadiz idem. . 15 40 á 15 58 Madrid efect. ollens hos sau reportent adapages ad ocod v , suronavill Fondos estrangeros. =Remas de Napoles, 5 p 8 80 \$ 6/8 3/4 5/8 siemono es one 100 Gibraltar 29 de Enero. - Ayer han entrado en este puento el bergantin ingles Adventure, cap. D. Smith, de Bahia en 74 dias, con tabaco, à los Sres. J.

Ewank y Compañia; y el bergantin ingles George, cap. J. Hanghton, de id. en 58, con café, azucar y tabaco. = Cambios el dia de ayer. = Letras particulares de Londres 90 d. f., 48 = Cadiz 8 d v. f., 14 p 8. = Malaga id. nominal. = Paris 90 d. f. 5 fr. 18 c. á 5 fr. 20 c. — Marsella, 5 fr. 20 e. á 5 fr. 22 c. = Pesos fuertes columnarios españo les, 1/8 p 8 premio.

Entrada, salida y existencia del Deposito de este puerto en el mes de Diciembre próximo pasado.

Dictembre Proximo pasado.			. SEEDO	ar ogni
o igi. g Ecsi.	st. el 1.0	Entrada.	Salida: 1	Exis el 2 I
Acero cajones	345	0.36	20000	DODAC .
Aceite de vitriolo damajuanas	10	80.50	EGENTO	1110
Alépin piezas	, io .	. 0 .	ascional	0 240
Arroz. sacos.	220	e coveos e	dinos d	220
Bayeta fajuela [piezas . okanamel]	201 80 48	Si sinose	aB så :	sibalao
Bramante florete medias piezas	12500	s rainia	000	2.000
Bretafia lejitima piezas.	TOO	in his hono	Lie of h	250
Dicha contrahecha idem.	2852	niense 42	00	00.0
Buratos idem b. 2 101.00.01	rion le	09 16 2	200	20,52
Café, sacos	ronti	and and an	die .	241
barriles	164	92 70.01	or Aug	400
Calamina planchas	(010	is a sensite	010000-013	102
Canela de Holanda churlas	70	7 6		710
Carne de baca salada barriles	70	2 0	is a solution	10
Casimir piezas		100 CO) - O	10
Chicharos a sacos observation de la	34	da Aroni i	Sun Konsa	1012 (33)
Clavos de comer tercios		46811 0 30 3	e) 34 0) ti	50
Clavos de comer tercios	30:00	1011 O 21 1	ASMED 201	30
Cafiamazos piezas de la constante Cópal tercios	10:	320	THE DESCRIPTION	40
Copal tercios. Crea piezas	295	erico Orrade	S. 0 C	29
Crea piezas	149	e tedorare	ibino na	349
Cregnela idem	13.	44.	53	0
Estopilla idem selicales M. (Lac.	490	041	TEGO AT	490
Harina barri is	730105	1300000	958	1132
Hilo tibras	25070) 4	47	114	E. 013 11
Hilo libras	1209	1000001	DED OF UK	1209
Lana de vicuna tercios	uu u 3 saa	1 1 VO=.0	01101182	3
	207	5-0 P	A DOLLAR	060
- uchi	4.2		150 150	ton ton
The second of the second secon	Diarited	. 6	ET GIA ON BOT	1.72
complete perces of interesting the contraction of t	EI2mq	0.0	2370 70	C THE ?
The Profit of the Drash to licem .	2242	Omi	25 0 576	0340
The state of the s	1700	The State of the S	27 147 11 27	THOS
- di de falla Diezas .	12	0	0	
	PORCHO DI CONTRACTO			A COLOR
Planchus de cobre idem	740	AT OIRT	ELON D	7
The state of the s	The same of the sa	Part Printer and Control of the Cont	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	The second secon

Platillas blancas piezas 1568 d lo ve instituto 7 1568
Dichas crudas
Quesos cajas. I
Ruanes piczas
Seda en rama libs 340 . 125 . 125 . 125
Sempiterna piezas 100 010019 00 8/1100
Tabaco de Trieste en rama fardos 1100 8 0 0 8
Te cajitaso antes en es el origonal leb constituto chiler obritalia
Trigo fanegas o 05800 cm 200 and 5800
Quina del Perú zizur. y 1 caj. o caz. y c.
Velas de sebo cajas
Vidrios planos cajas
Zinc planchas
barrilitos de clavos de id 8 0
Cadiz 5 de Enero de 1824. José Izquierdo. Pedro José de Indart.

Es copia conforme al original existente en la secretaria de mi cargo del Real Consulado de comercio de esta plaza; y de orden del propio Tribunal se hace notorio al comercio, en cumplimiento de lo preceptuado por S. M. en el articulo 26 del Real decreto de 30 de Marzo de 1818. Cadiz 20 de Enero de 1824. Prudencia Hernandez Santa Cruz, secretario.

AVISOS.

Celumina planchas . .

El capitan retirado D. Casto la Rua, se servirá concurrir à la Sargentia Mayor de la Plaza, igualmente D. Basilio Roldan y Godineas que

lo es del Real cuerpo de Ingenieros.

En la calle de Murguia, num. 163, se hacen relojes de torre, cons truidos que anden perfectamente bien, por ocho à diez mil rs. on., y tambien de mucho mas precio, y en queriendo se les puede poner su luna con creciente y menguante como la del cielo. Igualmente se componen con equidad en cualquiera parte que sea. T. si alguno quisiere tambien se le puede poner el sol que ande su carrera.

Teatro del Balon.=El profesor. D. Manuel Silva: iene el honor de ofrecer la funcion signiente.—El inconstante engañad engañando, ú ojo avisor con las hembras. (comedia nueva en la El profesor interesado tocará un escelente alegro de concierso obligado de violin del Maestro Róde.=Un terceto bufo, por la Sra. Josefa Garcia y los Sres Ugalde y Martinez.=Boleras.=La vinganza del Zurdillo, y vandos del avapies, (sainete.)=A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL. = Beneficio de la Sra. Josefa Romero. = El enfermo por aprehension (comedia en 3 aetos.) = Un duo de la Zoraida (por la Sra. Lavigne y el Sr. Valencia.) = Las mollares = Un aria de bajo

(por el Sr. Molas; -De tres ninguna (sainete.) = A las 7.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta gaditana, calle de la vergnica.